

## AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

**CVE-2021-8002** *Información pública de solicitud de legalización de infraestructura de telecomunicaciones en Sierrallana. Expediente 454/2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores («Boletín Oficial del Estado» 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se somete a información pública, por periodo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Vantage Towers, SLU, para la legalización de infraestructura de telecomunicaciones en el sitio de Sierrallana en una parcela, con referencia catastral 39037A610000020000SI.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de este Ayuntamiento de Liérganes.

Liérganes, 17 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2021/8002